

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 20 de OCTUBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3483

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente VENTA ART. ELECTRICOS,
ELECTRONICOS, FERRETERIA, COMPUTACION E IMPRESION.-
a nombre de COM. MANUEL VILLASECA

LANDAETA E.I.R.L

RUT 76.108.006-7 ubicado en IGUALDAD N° 689 - B

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA MUNICIPAL
ALCALDE
Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

SECRETARIO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
[Firma]